El Patronato de Turismo Costa Brava Girona convoca un premio al mejor proyecto de investigación en el ámbito del turismo y su contexto social, económico y territorial en las comarcas de Girona. El galardón quiere ser un reconocimiento a la geógrafa Yvette Barbaza, pionera en los estudios sobre turismo en nuestro país i tiene como objetivo promover el conocimiento científico de la actividad turística aplicada a las comarcas de Girona.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

El premio se otorgará al mejor proyecto de investigación en torno al turismo y su contexto social, económico y territorial en las comarcas de Girona. El proyecto deberá seroriginal e inédito y podrá ser compatible con otras ayudas y/o premios.

CUANTÍA

La dotación del premio es de 6.000 euros. El pago se hará vía transferencia bancaria, y de acuerdo con los siguientes términos: un 25% en el momento de otorgar el premio, un 25% al cabo de seis meses de otorgar el premio y previo a la presentación de un informe sobre el estado de la investigación, y el resto, correspondiente al 50% del importe del premio, en el momento de entrega del proyecto desarrollado y finalizado.

DURACIÓN

El período para a la realización de la investigación tendrá una duración de un año, prorrogable previa petición por escrito y motivada del premiado, i con la expresa autorización expresa del Patronato de Turismo Costa Brava Girona.

CANDIDATOS

Pueden presentarse a esta convocatoria investigadores a título individual o colectivo. En caso de una candidatura colectiva, en la propuesta se debe definir un responsable único.

DOCUMENTACIÓN

Los candidatos deberán enviar al Patronato de Turismo Costa Brava Girona, Avenida Sant Francesc, 29, 3ra, CP 17001 de Girona, la siguiente documentación: Datos personales y currículum del candidato o de cada uno de los miembros de la candidatura. Proyecto de investigación en el que consten los siguientes puntos: objetivos, metodología de trabajo, fuentes, bibliografía básica y calendario de trabajo. Este proyecto deberá ser un documento de entre cinco y diez páginas. Esta documentación, se deberá presentar en formato electrónico a través de la Sede Electrónica del Patronato de Turismo Costa Brava Girona, con la opción de Instancia Genérica dentro del apartado de Trámites, o clicando el siguiente enlace.

TERMINO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La fecha límite de presentación será el 31 de octubre del año natural en curso.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado, cuyo veredicto será inapelable, estará integrado por cinco personas designadas por el Patronato de Turismo Costa Brava Girona, expertos en los ámbitos del turismo, la sostenibilidad, la sociología, la economía, la comunicación, audiovisual y latecnología. El jurado para seleccionar el proyecto de investigación tendrá presente la originalidad, el carácter innovador del proyecto, la metodología de investigación propuesta y la su relación con las comarcas de Girona. Los membres del jurado podrán solicitar a los candidatos aclaraciones sobre el proyecto presentado. El jurado se reserva el derecho de designar a un tutor para realizar el seguimiento del trabajo de investigación y valorar el grado de cumplimiento del proyecto. El jurado, si considera que ninguno de los proyectos presentados alcanza el nivel adecuado se reserva el derecho declarar desierto el premio.

VEREDICTO

El veredicto del jurado se hará público en el acto de entrega de los Premis G! de Turismo de las Comarcas de Girona. El Patronato de Turismo Costa Brava Girona se reserva el derecho de anular o aplazar el acto si les circunstancias externas o internas lo justifican.

EXTINCIÓN DEL DERECHO A PERCIBIR EL PREMIO

El derecho a percibir el premio se extinguirá en los siguientes supuestos: Si no se cumplen los términos establecidos. Si los ganadores incumplen cualquiera de las bases y/u obligaciones asumidas. Todo esto, sin detrimento que le sean requeridos el reintegro de los importes ya abonados.

PROPIEDAD DEL TRABAJO

La propiedad de la investigación es de su autor. La publicación, exposición y difusión deberá contar con la autorización expresa del Patronato de Turismo Costa Brava Girona y se hará constar que ha sido elaborado con el apoyo de este Patronato.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que consten a la solicitud se incorporarán al fichero correspondiente de tratamiento de datos y la finalidad del tratamiento será la gestión y resolución de la convocatoria del premio.

CONDICIONES GENERALES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.